Apia, Risaralda diciembre 03 de 2025

Doctor
JORGE ANDRES HOYOS HENAO
Alcalde Municipal de Apia
Municipio de Apia, Risaralda

Referencia: Solicitud de Adición al Convenio Interadministrativo No. Interno **CI-008-2025** SECOP II No. CO1.PCCNTR.8518488 de 31 de octubre de 2025.

Con relación al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE RISARALDA (ASOMUR) Y EL MUNICIPIO DE APIA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE BIENES FISCALES, Y LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES, DEL MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA"**, me permito solicitar trámite de la MODIFICACIÓN No. 01, de acuerdo a los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO
CONDICIONES ORIGINALES

Contratista:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE RISARALDA
Valor del convenio:	$500.027.528
Plazo inicial:	Dos (2) meses
Fecha de Iniciación:	noviembre 01 de 2025
Fecha de Terminación Inicial:	diciembre 30 de 2025

PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No INTERNO CI-008-2025 SECOP II NO. CO1.PCCNTR.8518488DE 31 DE OCTUBRE DE 2025

Valor del convenio:	$ 500.027.528
Valor Adición:	$ 124.479.584,06
Valor total:	$ 609.142.112,06

SUSTENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN No. 01:

La Administración Municipal, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, y en especial la consagrada el artículo 38, numeral 22 de la ley 1952 de 2019), que establece: "Son deberes de todo servidor público: (...) 22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.", de igual forma como entidad territorial tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, promover el desarrollo de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, así como la participación activa de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, entre otros objetivos.

Ante la situación de necesidad que tiene el municipio como lo son: El mejoramiento, adecuación y mantenimiento de bienes fiscales como lo son la sagrada familia, la Casa Campesina, instituciones educativas rurales, y la optimización y mejoramiento de sistemas de acueductos rurales, constituyen una necesidad prioritaria para la garantía de los derechos fundamentales, la participación ciudadana, el desarrollo social y el cumplimiento de los fines del Estado en el territorio del municipio de Apía, Risaralda.

Estos espacios públicos cumplen funciones estratégicas en la vida comunitaria y en la prestación efectiva de servicios esenciales. La adecuación de escuelas rurales garantiza condiciones dignas y seguras para el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes del sector rural, dando cumplimiento al derecho fundamental a la educación (art. 67 C.P.), y fortaleciendo la equidad territorial, conforme lo estipulan la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001.

Actualmente, el edificio de la sagrada familia presenta un avance crítico de deterioro debido a la falta de intervenciones estructurales y técnicas que garanticen su integridad física y funcional. Su restauración y adecuación no solo permitirán recuperar su valor estético y patrimonial, sino también reintegrarlo como un espacio activo de encuentro, formación y convivencia ciudadana, respondiendo a las necesidades actuales del municipio. En conjunto, estas inversiones en bienes fiscales y de uso público permiten fortalecer el tejido social, reducir las brechas entre el campo y la ciudad, y cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con los principios de eficiencia, equidad, planeación participativa y sostenibilidad.

Que el día 02 de diciembre se recibió oficio por parte del contratista solicitando adición al convenio interadministrativo donde expone las siguientes consideraciones:

"La Asociación de Municipios de Risaralda – ASOMUR, en el marco del Convenio Interadministrativo Nº 008-2025 CI, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre la Asociación de Municipios de Risaralda – ASOMUR y el Municipio de Apía para el mejoramiento y adecuación de bienes fiscales y la optimización y mejoramiento de acueductos rurales del Municipio de Apía, Risaralda", se permite solicitar respetuosamente una adición presupuestal por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS ($124.487.532,06), derivada de las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del convenio.

Justificación técnica

Infraestructura educativa rural – Escuela La Candelaria

Durante la ejecución del cerramiento perimetral se evidenció un faltante de 25 metros lineales necesarios para completar la obra. Asimismo, la cancha existente se encuentra en avanzado deterioro, por lo cual se requiere su demolición y la construcción de una nueva placa en concreto para permitir el adecuado desarrollo de actividades deportivas y recreativas, protegiendo la integridad de los estudiantes y garantizando el servicio educativo en condiciones dignas.











Escuela El Jazmín

Se requiere el transporte adicional de materiales para el adecuado desarrollo de las actividades previstas.

Balance

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
ESCUELA LA CANDELARIA					
1.1	Excavación manual en conglomerado seco de 0 - 2 m	M3	17,62	$ 77.151,00	$ 1.359.401,00
1.2	Demolición manual de concreto	M3	6,00	$ 212.053,00	$ 1.272.318,00
1.3	Cerramiento en tubería galvanizada h = 3 m, muro a la vista, malla eslabonada, incluye excavación, machones en concreto de 20,7 Mpa (3000 PSI), zarpas en concreto ciclópeo, alfajía reforzada y pintura transparente protectora	M	25,00	$ 436.636,00	$ 10.915.900,00
1.4	Transporte material (corte, sub-base, base, afirmado, pétreos, arenas, etc.)	M3-Km	630,00	$ 2.083,00	$ 1.312.290,00
	ESCENARIO DEPORTIVO				

1.6	Excavación manual en material común seco de 0 - 2 m	M3	35,00	$ 35.126,20	$ 1.229.417,00
1.7	Placa de contrapiso en concreto de 20,7 Mpa e = 0,10 m	M2	230,00	$ 85.169,00	$ 19.588.870,00
1.8	Transporte material (corte, sub-base, base, afirmado, pétreos, arenas, etc.)	M3-Km	1.008,00	$ 2.083,00	$ 2.099.664,00
1.9	Demolición manual de concreto	M3	23,00	$ 212.053,00	$ 4.877.219,00
1.10	Lleno manual compactado con afirmado	M3	35,00	$ 64.661,99	$ 2.263.170,00
ESCUELA EL JAZMIN					
1	Transporte material (corte, sub-base, base, afirmado, pétreos, arenas, etc.)	M3-Km	300,00	$ 2.083,00	$ 624.900,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 45.543.149**
				ADMINISTRACION **27,00%**	**$ 12.296.650**
				UTILIDADES **5,00%**	**$ 2.277.157**
VALOR TOTAL					**$ 60.116.957,00**

Obras de restauración del Bien de Interés Cultural – Capilla La Sagrada Familia

En visita técnica realizada a la obra, se identificaron variaciones respecto de las cantidades inicialmente estimadas, derivadas de la realidad física del inmueble y de intervenciones previas ejecutadas por el Municipio:

- **Recorrido de techos en teja de barro:** se notificó por parte del municipio que el año inmediatamente anterior se realizó un contrato en el cual se llevó a cabo esta actividad, por lo cual no es necesario ejecutarla en el presente contrato de obra. Es importante mencionar que la ejecución anterior de dicha actividad ayuda a agilizar los periodos de ejecución de las demás actividades, ya que es posible verificar cuales son los puntos críticos para intervenir sin requerir un nuevo recorrido total de una cubierta que sobrepasa los 350 m2 en su área actual.

- **Desmonte estructura madera t.barro:** teniendo en cuenta el estado actual de la estructura que soporta las cubiertas existentes, se debe realizar el desmonte de un área mayor para garantizar la estabilidad de la misma.

- **Alzaprimada provisional en madera:** el alzaprimado o apuntalado de la estructura durante el desmonte y monte de la nueva estructura de la edificación, varía equitativamente según la modificación directa que adopte la actividad citada anteriormente.

- **Alquiler andamio certificado tubular certificado, incluye manipulación y teleras:** específicamente en esta actividad se reduce la cantidad de días en los cuales se alquilará el equipo en referencia, toda vez que, el recorrido de cubierta en teja de barro no será ejecutada y libera un tiempo de ejecución estimado en 5 días calendario.

- **Techo en teja de barro, incluye manto impermeabilizante, esterilla y mortero 1:3 impermeabilizado, pendiente máxima 27%:** el nuevo techo en teja de barro será instalado sobre el área anterior en la cual se llevó a cabo el desmonte de cubierta sobre un área específica, sumado al polígono sobre el cual se hará un desmonte en el presente contrato por el estado actual del mismo, lo cual resulta en un área mayor a la contratada.

Estos ajustes corresponden a la realidad física del bien y son indispensables para garantizar su estabilidad e integridad.







Para fines técnicos se anexa a la presente solicitud de adición, el balance financiero del contrato de obra, así como también el balance de mayores y menores cantidades:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES		FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNIT**	**VLR TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				**$ 10.457.147**
1-08-01	Recorrido de techos en teja de barro	M^2		$ 15.518	$ -
PART-04	Desmonte estructura madera t.barro	M^2	102,72	$ 24.383	$ 2.504.584
PART-02	Alzaprimada provisional en madera	M^2	102,72	$ 77.421	$ 7.952.564
2	**CUBIERTA**				**$ 66.352.341**
1-01-16	Alquiler andamio certificado tubular certificado, incluye manipulación y teleras	Día	25,00	$ 3.989	$ 99.725
1-08-07	Techo en teja de barro, incluye manto impermeabilizante, esterilla y mortero 1:3 impermeabilizado, pendiente máxima 27 %	M^2	258,72	$ 256.080	$ 66.252.616
PART-01	Instalacion de teja de barro	M^2		$ 23.367	$ -
PART-03	Teja de barro normal	M^2		$ 56.442	$ -
PART-04	Entramado teja barro liston 2x2 c-50/60c	M^2		$ 40.753	$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 76.809.488,04**
ADMINISTRACION				**30,00%**	**$ 23.042.846,41**
UTILIDAD				**5,00%**	**$ 3.840.474,40**
TOTAL A.U.					**$ 26.883.320,82**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					**$ 103.692.808,86**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	$	**39.330.182**
VALOR FINAL DEL BALANCE ACTUALIZADO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	$	**103.692.808,86**
DIFERENCIA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE OBRA	$	**64.362.627,06**

Por las anteriores consideraciones es necesario adicionar el convenio interadministrativo No interno **CI-008-2025** SECOP II No. CO1.PCCNTR.8518488 de 31 de octubre de 2025, en la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($124.479.584,06)**. Adición que para todos los efectos legales no supera el límite establecido en el parágrafo del artículo 40 la Ley 80 de 1993.

GINA HASBLEIDY ÁLVAREZ ROJAS
Supervisor

Revisó: Miguel Andrés Martínez - Asesor jurídico externo